ACTA N°111/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6412/2019

"Adquisición de Materiales para Uso en Trabajos de Montajes de Equipos en Clientes MT"
2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6412/2019**, para la **"Adquisición de Materiales para Uso en Trabajos de Montajes de Equipos en Clientes MT"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 407/2019** de fecha **22/08/2019**, ID **Nº 356.821.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) SAS PARAGUAY S.A
2) SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICO S.A

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto de la Oferta
1.	SAS PARAGUAY S.A	GUARANIES	Lote N° 01 Gs. 82.086.500.- Lote N° 02 Gs. 380.106.150.-
2.	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICO S.A	GUARANIES	Lote N° 01 No Cotiza Lote N° 02 Gs. 359.081.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Darío Osmar Báez Nuñez
Sección Contratación Directa
DCP/DCO3

C.P. Raquel A. Molinas
Departamento de Compras
Jefe - DCP/DCO3

ACTA N°111/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6412/2019

Oferente	Formulario de Presentación de Oferta con la Planilla de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Documentos Formales No Sustanciales*	Dirección de correo Electrónico
SAS PARAGUAY S.A	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1569900	Presenta SIPE 1569900	soledadamarilla@asa.com.py
SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICO S.A	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1568903	Presenta SIPE 1568903	jean@semesa.com.py

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1 El Sr. Adán Cuella representante de la firma SAS Paraguay SA, manifiesta que la marca correcta es RECICLES AMBIENTAL (ítem 01 del Lote N° 2) de la firma Servicios Eléctricos y Metalúrgico SA.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas	**Lic. Darío Báez**	**Sr. Adán Cuella**
Dpto. de Compras	**Dpto. de Compras**	**SAS Paraguay SA.**

ACTA N° 103/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6412/2019

"Adquisición de Materiales para Uso en Trabajos de Montajes de Equipos en Clientes MT"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Sr. Gustavo Garay, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6412/2019**, para la ***"Adquisición de Materiales para Uso en Trabajos de Montajes de Equipos en Clientes MT"***, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 407/2019** de fecha **22/08/2019**, ID **N° 356821.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones/...:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede al acto de apertura de oferta, dejándose expresa constancia de la recepción del sobre - oferta.

1. **SAS PARAGUAY S.A.**
2. **SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.**

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Oferta, siendo las 10:34, horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....	.....	.....
C.P. Raquel Molinas	**Sr. Gustavo Garay**	**Sr. Adán Cuella**
Dpto. de Compras	**Dpto. de Compras**	**SAS Paraguay S.A.**